

Expediente: **11885/24**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ DISTRIBUIDORA AVICOLA TONETTI S. A. S. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**

Fecha Depósito: **10/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - DISTRIBUIDORA AVICOLA TONETTI S. A. S., -DEMANDADO

30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11885/24



H108022737486

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ DISTRIBUIDORA AVICOLA TONETTI S. A. S. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 11885/24 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 06 de junio de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Entra a resolver el pedido de levantamiento de **EMBARGO EJECUTORIO** peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se ha ordenado el Embargo Ejecutorio sobre sobre los fondos, bienes y valores que la demandada **DISTRIBUIDORA AVICOLA TONETTI S. A. S. , CUIT N° 30-71737258-8** tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el **Banco Galicia y Buenos Aires SAU**.

De las constancias de autos, surge que la parte actora solicitó el levantamiento del embargo ejecutorio trabado, dado que la parte demandada regularizó la deuda con el ente recaudador. Esta presentación hace innecesaria la continuidad de la medida, por lo que corresponde hacer lugar al pedido y, en consecuencia, ordenar el levantamiento del embargo ejecutorio que pesa sobre las cuentas bancarias del demandado

Atento al estado del presente juicio, corresponde hacer lugar al levantamiento del embargo ejecutorio conforme se peticiona.

POR ELLO

RESUELVO:

Disponer el levantamiento del embargo de fecha **07/03/2025** sobre las cuentas del demandado **DISTRIBUIDORA AVICOLA TONETTI S. A. S. , CUIT N° 30-71737258-8**, a sus efectos notificar digitalmente al **Banco Galicia y Buenos Aires SAU**, a fin de que tome conocimiento.

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/2104f390-42d7-11f0-8101-1dded4a135ef>